

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 24 – Sesión
07 de abril de 2022

En Montevideo, el siete de abril de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su vigésima cuarta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Abogado) ELZEARIO BOIX y Contador LUIS GONZÁLEZ.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Gerardo López.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira del ese departamento.

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA. Res. N° 316/2022 y Res. N° 317/2022.

La Sra. PRESIDENTE solicita se modifique el Orden del Día de la presente sesión, debido a que han convocado a Sala al Dr. Garmendia a los efectos de considerar el tema “Resolución s/n-022 de fecha 1/4/2022. Ministerio de Economía y Finanzas”, incluido en el punto 8) Asuntos Varios. Propone tratar el tema en Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Modificar el Orden del Día de la presente sesión, a efectos de considerar el tema “Resolución s/n-022 de fecha 1/4/2022. Ministerio de Economía y Finanzas”.

Asimismo, se resuelve (unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se retiran de Sala el Gerente General y los funcionarios del Departamento de Secretaría.

Finalizada la Comisión General a la hora dieciocho y quince minutos, reingresan a Sala el Gerente General y los funcionarios del Departamento de Secretaría. La Sra. PRESIDENTE da cuenta de lo siguiente, solicitando al Sr. Jefe de Secretaría que dé lectura a un resumen de lo acontecido.

RESOLUCIÓN S/N-022 DE FECHA 1/4/2022. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Res. N° 318/2022.

El Sr. Jefe de Secretaría lee: “Se presentaron dos mociones. Una presentada por el Dr. Rodríguez Andrada y el Arq. Rodríguez Sanguinetti: ‘aplicar el artículo 744 de la ley 19.924 de 18.12.2020 sin excepciones’. Recibió los votos positivos del Dr. Rodríguez Andrada, del Dr. Abisab y del Arq. Rodríguez Sanguinetti, y los votos negativos de los Dres. Alza y Boix y Cres. Romero y González; la moción no obtiene los votos para aprobarse.

La otra moción fue presentada por el Dr. Alza, por el Dr. Boix y por el Cr. González: ‘aplicar el artículo 744 de la ley 19.924 de 18.12.2020 con las excepciones autorizadas por Presidencia contenidas en el anexo I de la resolución E/618 de 1.4.2022’. Votaron a favor los Dres. Boix y Alza, y Cres. Romero y González; los votos negativos fueron del Arq. Rodríguez Sanguinetti y del Dr. Abisab; el Dr. Rodríguez Andrada se abstuvo.”

Resume que, habiendo obtenido 4 votos afirmativos, resulta aprobada la siguiente Resolución:

Visto: 1. La nota remitida por la Mesa del Directorio de la CJPPU al Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 19.01.2022.

2. La comunicación recibida por el Instituto de parte del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 6.04.2022, en la que se anuncia la adopción de la resolución E/618 por parte de dicha cartera.

Considerando: que el Poder Ejecutivo tiene competencia en materia de ejecución administrativa de las leyes y competencia específica para juzgar la legalidad de los actos del Directorio (art. 8 Ley 17738) y para aprobar sus presupuestos.

Atento: A lo dispuesto en el art. 21 de la ley 17.556 de 18.09.2002, en la redacción dada por el art. 744 de la ley 19.924 del 18.12.2020.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 2 votos negativos, 1 abstención): 1. Aplicar el artículo 744 de la ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, de acuerdo a la interpretación y con las excepciones autorizadas en la resolución mencionada.

2. Pase a Gerencia de División Administrativo Contable a sus efectos.

El Sr. Director Dr. ABISAB suscribe las palabras del Arq. Rodríguez actuando por convicción y mandato expreso al tratar el tema.

Asimismo, la Sra. PRESIDENTE da cuenta que se acordó unánimemente, convocar a Sala a las autoridades de A.F.C.A.P.U. a efectos de ponerles en conocimiento de la Resolución que se acaba de adoptar.

Por otro lado se adoptó la siguiente Resolución:

PARTICIPACIÓN DEL GERENTE GENERAL EN SESIONES DE DIRECTORIO. Res. N° 319/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Presidente a hablar con el Gerente General para pautar su intervención en el Directorio.

1) ACTA N° 10. Res. N° 320/2022.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 10 correspondiente a la sesión de fecha 02.02.2022.

El Sr. Director Dr. Boix se abstiene de votar la presente resolución.

ACTA N° 11.

En elaboración.

ACTA N° 13.

En elaboración.

ACTA N° 14.

En elaboración.

ACTA N° 15.

En elaboración.

ACTA N° 16.

En elaboración.

ACTA N° 17.

En elaboración.

ACTA N° 18.

En elaboración.

ACTA N° 19.

En elaboración.

ACTA N° 20.

En elaboración.

ACTA N° 21.

En elaboración.

ACTA N° 22.

En elaboración.

ACTA N° 23.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. NOTA. Res. N° 321/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LEY 19.917. DECRETO EXTENSIÓN PLAZO. Res. N° 322/2022.

Visto: El Decreto del Poder Ejecutivo por el que se extiende hasta el 31.3.2023, la vigencia de la ley 19.917.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Encomendar a la Presidente las gestiones para la difusión de esta medida.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos ingresan a Sala el Sr. Mauricio Carbonell y la Sra. Andrea Antúnez, Presidente y Vicepresidente de AFCAPU.

La Sra. PRESIDENTE les informa que el Directorio adoptó una resolución a la que se da lectura.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura a la Resolución adoptada en relación a la adoptada por el Poder Ejecutivo el 1.4.2022.

La Sra. PRESIDENTE comenta que aún falta la comunicación oficial pero se ha recibido del Ministerio de Economía la Resolución adoptada por el Poder Ejecutivo. Corresponde, antes de que lo resuelto por Directorio tome luz pública, comunicar lo resuelto al sindicato. Que esa es la Resolución de Directorio y que se va a aplicar la ley para los funcionarios de la Caja.

El Sr. Carbonell consulta cuáles serían las partidas que se van a incluir en la aplicación de esta norma.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA aclara que la idea de esta convocatoria es para que tuvieran de primera mano la Resolución de Directorio, pero no para tener intercambio al respecto; hay otras instancias para intercambiar después. Simplemente no se quería que se enteraran por la prensa de la Resolución.

La Sra. Antúnez comenta que entonces no se puede preguntar nada.

El Sr. Carbonell expresa que se valora que en esta oportunidad se enteren de primera mano.

La Sra. PRESIDENTE señala que recién se está comenzando con el tratamiento de todos los demás temas del orden del día. Se prevé una instancia con la Mesa para conversar lo que se tenga que conversar en las reuniones de bipartita.

La Sra. Antúnez agradece la comunicación. Aprovecha a reiterar que se presentó una nota solicitando la instancia bipartita; se agendará esta que se está sugiriendo. Agrega que las preguntas van a surgir porque hay cosas que no quedan claras de lo que se les leyó.

La Sra. PRESIDENTE entiende lo señalado, pero no era la idea para esta instancia, entrar en un intercambio. Pero se fijará la reunión para poder tener ese intercambio.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia. Las autoridades de AFCAPU, la convocatoria.

Siendo la hora dieciocho y treinta y cinco minutos, se retiran de Sala el Sr. Carbonell y la Sra. Antúnez.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN CON LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Res. N° 323/2022.

La Sra. PRESIDENTE da cuenta que la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor le transmitió el interés de tener una reunión conjunta toda la integración de la Comisión Asesora y todo el Directorio.

El Sr. Director Dr. ALZA agrega que el Ing. Canabal le comentó que sería una reunión informativa para que el Directorio informe de primera mano lo que se habló con el Poder Ejecutivo y cómo el Directorio piensa los próximos pasos. Proponen fijar una reunión semipresencial para el próximo 20, sin actas.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda en cumplir con todo lo que solicita la Comisión Asesora y de Contralor, por las funciones de las que está investida. En este caso acuerda en que por la magnitud de la reunión debería ser semipresencial, pero con registro en actas; acá no hay nada para esconder, estamos en tiempos difíciles, y claramente si la C.A.C. quiere tener una reunión de este tipo, no sabe si ha habido en la historia de la Caja, habla de la importancia que ellos le dan, y eso, entiende, debería reflejarse en actas. Acuerda en participar si queda registro en acta, si no, no, porque pierde valor.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta lo que se le transmitió. No tiene problema con el registro en actas. Informa que asiduamente integrantes de Directorio en períodos anteriores, asistían a sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor cada vez que se solicitaba la comparecencia para dar alguna explicación.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI apunta que se está pidiendo venir a Directorio, no que el Directorio vaya a una sesión de la Comisión Asesora. Como sesión de Directorio va a ser con secretaría y con registro en actas; eso lo establece el Directorio. Si quisieran que fuésemos como invitados, ellos que establezcan sus condiciones.

El Sr. Director Dr. ALZA sugiere contestarles que el Directorio los recibe en sesión.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA opina que incluso se podría convocar a una sesión extraordinaria con el único punto de recibir a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que en vista que está prevista una sesión extraordinaria para el miércoles 20, se podría incluir como un punto del orden del día de esa sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Invitar a los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor a comparecer en la próxima sesión extraordinaria de Directorio, disponiéndose incluir esa instancia en el orden del día de esa sesión.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE SUELDO. MARIO NICOLÁS MARTÍNEZ. Rep. N° 145/2022. Res. N° 324/2022.

La Sra. PRESIDENTE explica que se trata de un funcionario del Departamento de Atención de Afiliados. Analizando la solicitud con el Gerente General, se pidió a los superiores del funcionario que hicieran un informe de la situación, en cuanto a otorgar una licencia extraordinaria.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que entiende que lo que el gerente del área está informando es que lo necesita, por tanto, no se debe autorizar la licencia.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que es mejor si es como dice el Gerente General. Leyendo el informe, en la última parte, le pareció entender otra cosa; agradece la aclaración. Independientemente de este insumo positivo para el Directorio, piensa que es una oportunidad para que Directorio vaya tomando posiciones claras en relación a esto. Si siempre el diagnóstico institucional, que parece ser el correcto, es que faltan funcionarios para determinadas cosas, que se piden más funcionarios, en las condiciones en que está la Caja, sería partícipe de adoptar como norma general, que, en estas circunstancias de la Caja, bajo ningún concepto autorizar una licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

La Sra. PRESIDENTE quiere dejar claro que no tomaría posición a futuro, no se conocen cuáles son las situaciones que pueden acontecer. Puede haber situaciones que ameriten acceder. Cree que con esta negativa se va marcando rumbo de hacia dónde se quiere ir, con un mensaje que es claro.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, presentada por el funcionario Adm. III Mario Nicolás Martínez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No acceder a lo solicitado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que leyó con atención la razón que inspira esta solicitud. Considera que, en realidad, es de recibo desde el punto de vista del sentimiento de todos quienes siendo estudiantes hemos querido crecer y mejorar en nuestra calificación personal. Comparte el temperamento con el que se ha votado, con las razones que se han dado, pero le hubiera gustado una expresión más contundente de los jerarcas, que no significa no avalar el afán del funcionario, ni el deseo, ni el derecho, sino reconocer el momento especial de la Institución. Dado que eso no estuvo, el Directorio asumió la responsabilidad en definitiva y ha acompañado el temperamento.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que de la recomendación del Jefe del Departamento de Afiliados, el último párrafo dice claro: “A pesar de necesitar recursos humanos la unidad, solicitados en los requerimientos para el año 2023 (motivados por bajas que refieren a otros motivos, jubilación por ejemplo) su ausencia provisoria no es necesaria suplirla por otro funcionario.” El jefe está diciendo que se le puede dejar ir un año, que no lo precisa en definitiva, porque no lo tiene que sustituir. Entendió al Gerente General, que no se avalaba que tomara la licencia; no es que no lo avale, dice que aunque se vaya no necesita suplirle.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se refería a lo expresado por el Gerente de División Afiliados, que no es la misma opinión expresada por el Jefe.

LLAMADO N° 03.2022. CONTRATACIÓN SERVICIO DE TAQUIGRAFÍA. Rep. N° 146/2022. Res. N° 325/2022.

La Sra. PRESIDENTE pidió a la Secretaría una estimación, sabiendo que se van a tener dos veces por semana sesiones, con promedio de 4 a 5 horas de reunión. En la propuesta de Lombardini, el valor serían 112 UR por mes.

El Sr. Director Dr. BOIX se pregunta si es una persona la que va a hacer toda esa tarea. Por la experiencia en otros órganos en que se trabaja con taquígrafos, van rotando cada quince minutos, y eso que recogieron en ese tiempo, lleva horas después expresarlo en un documento.

La Sra. PRESIDENTE señala que se va a hacer un contrato con un preaviso de cancelación, para ir evaluando si sirve esa contratación.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ opina que no le parece una erogación importante, sobre todo teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo con las actas. Se puede probar y ver cómo funciona.

La Sra. PRESIDENTE solicita al Jefe de Secretaría y al Gerente General, que den un estado de situación de cómo venimos con las actas, porque la funcionaria que estaba colaborando en préstamo del Departamento de Tesorería, se enfermó y no se ha podido avanzar mucho.

El Sr. Jefe de Secretaría señala que se ha avanzado. El Directorio aprobó el acta 10, el acta 11 está casi pronta y la 13 bastante avanzada. Esta sería la sesión del acta 24.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ apunta que quedan 12 pendientes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que había planteado un pedido de informe a los gerentes, con la necesidad de contar en esos informes con un análisis profundo de cada uno de sus sectores y de las eventuales tareas que pudieran verse afectadas si cedían, al menos transitoriamente, algunos de sus funcionarios para dar apoyo a esta tarea, al menos hasta poner al día, suponiendo que después podría venir la solución de fondo que se planteó antes, que sería la de los taquígrafos. Recibió los informes, el último en transcurso de esta sesión. Algunos son claros y contundentes en el sentido de que no están en capacidad de ofrecer gente; otros le plantean cuál es la afectación. En base a eso, ha estado conversando con el Jefe de Secretaría, va a disponer de algunos recursos, algunos en medio horario, otros en horario completo. Incluso a alguno de los gerentes que no sugirieron concretamente la incorporación, les va a plantear que él entiende que debe hacerlo en algún caso o en otro. De ese modo, estima que se puede paliar la situación. Se va a disponer esto que es lo que se puede hacer.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA comenta que en primer lugar fue útil el resultado del intercambio que se tuvo para aclarar la cifra. Pensó que el monto básico iba a ser mucho más alto. No está de acuerdo con cómo sería el monto, pero dado que el Directorio está teniendo reuniones extraordinarias, quizá se podría negociar si la oferente puede cobrar el precio base que plantea (\$22.000 por 4 horas). Si no fuera así, se podría contratarla solo para eso y utilizar su servicio en una sesión, no utilizarlo en todas. Así se podría avanzar en algunas actas pagando \$22.000. Si hay más de una sesión por semana, el acta no se hace con ese servicio y si se excede de 4 horas, lo mismo. Es una idea pensando rápido.

Lo otro que quiere plantear, quizá como moción, es que todos en todos los futuros contratos siempre se agregue una cláusula de rescisión en cualquier momento, en caso de disconformidad de partes, para, como pasó con la asesora en comunicación, quede la Caja enganchada un año o dos si no se está de acuerdo con el servicio.

La Sra. PRESIDENTE opina que no sería sencillo separar del contrato que sea un servicio para las 4 horas de base que se propone.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que se puede negociar. A la oferta más conveniente se le puede plantear que el valor de la todas las horas sea el de la hora básica.

El Sr. Director Dr. BOIX comenta que se está contratando a una persona pero en condición de empresa. En condición de empresa estamos equiparados para negociar eventualmente, mejores condiciones. No examinó completamente el pliego, pero entiende que si se va a negociar, habría que hacerlo con las dos ofertas, no con quien se sugiere la adjudicación solamente. Quien se presenta a cumplir una oferta, la cumple y pierde, si después se negocia con el otro que ganó, quedaría habilitado a observar que se incumplieron las condiciones, porque no le dieron la oportunidad de negociar.

La Sra. PRESIDENTE señala que puede ajustarse para las sesiones en caso que se extienda de las 4 horas y ver si las sesiones extraordinarias las trabaje el Departamento de Secretaría. Consulta al Jefe de Secretaría por esta alternativa.

El Sr. Jefe de Secretaría responde que se puede hacer lo que el Directorio quiera; el tema es con cuánta velocidad se requieran las actas.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta en cuánto se estima que se van a poner al día.

El Sr. Jefe de Secretaría responde que depende de la cantidad de gente, cuanto trabajo y cuán apta sea para la tarea. Eso hoy no puede manejarlo. La persona que estuvo trabajando había sido empleada de Secretaría y ya tenía la base para trabajar; las propuestas que se obtuvieron generosamente del resto de los sectores del Instituto, no cumplen con esa condición. Es una tarea que no es nada misteriosa: ponerse un auricular y escribir en un procesador de texto lo que va escuchando, pero requiere un ritmo de trabajo que se adquiere.

La Sra. PRESIDENTE quiere hacer notar que la funcionaria entra a suplir a una cajera que se va de licencia, por lo que no se va a contar con esta funcionaria.

El Sr. Jefe de Secretaría continúa señalando que no podría decir en cuánto, pero podría decirse que se van a sacar 2 o 3 actas por semana, con lo que en 4 o 5 semanas podría ponerse al día el atraso. Hay otro inconveniente a resolver al momento que se contrate al taquígrafo. Hacer las actas no es desgrabar una clase, a pesar de lo que afirmara en una sesión el Dr. Rodríguez, se trata de una adaptación de lo que los directores dicen, para tratar de reflejar claramente la idea que están expresando. El taquígrafo va a hacer un registro literal. La Secretaría no hace una tarea de taquígrafía.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI se pregunta si no se puede remitir los audios al taquígrafo para que vaya trabajando en las actas pendientes.

El Sr. Director Dr. BOIX tiene entendido por lo que ha hablado con taquígrafos, que eso no se puede hacer.

El Sr. Jefe de Secretaría agrega que puede negociarse con la oferente, que las 4 horas de la sesión extraordinaria se cobren al mismo valor que las de las otras sesiones.

En resumen: con la dotación actual de personal más los agregados que eventualmente podrían aportar, tendría que hablar con los funcionarios que se asignen, ver su disponibilidad horaria, cuántas horas extras harían quienes van a hacer horas extras, y ahí poder decirles 4 o 5 semanas para poner el trabajo al día.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que lo que el taquígrafo entregue de la grabación, después el Departamento de Secretaría lo tiene que trabajar.

El Sr. Jefe de Secretaría afirma que será así. Las resoluciones, el armado del acta, consignar las votaciones, todo eso es tarea de Secretaría.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta si no se puede pedir recotización a las dos oferentes, basados en la cantidad de horas semanales que necesitamos. Entiende que eso se puede hacer.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que se puede hacer la consulta, pero cree que en el llamado se especificaba cuáles eran las características de las sesiones. Habría que consultar si se está dentro de los márgenes que la Caja negocie con los dos oferentes, o habría que declarar desierto este llamado y proceder a hacer uno nuevo.

La Sra. PRESIDENTE expresa que es un tema que quisiera resolver de una vez porque este es un tema acuciante.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que puede consultarse si por el mismo precio hora básico, puede hacer dos sesiones de 5 horas por semana. No va a haber 2 sesiones por semana en los 4 años de este Período.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que puede resolverse y encomendar a la Mesa que haga las consultas para atender los planteos que se hicieron en Sala.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda. Ha sido uno de los que más ha insistido con el tema de las actas. Acá se vislumbra una buena posibilidad: un servicio de taquígrafía por 4 horas de sesión a \$ 22.000. Acuerda con ese precio, ya sea usar las 4 horas solo, para aliviar la sobrecarga y el cuello de botella; con el resto no está de acuerdo. Si se le encomienda como integrante de la Mesa a negociar, por supuesto que negocia, pero con votación previa. Él está de acuerdo con utilizar esa oferta, en todo caso si aceptara por el doble de horas, el doble de precio. Como Directorio tendríamos que utilizar lo que más le sirve a la Caja, al ratio más ventajoso.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI observa que difícilmente se tengan sesiones de menos de 4 horas por ahora. Ese es el paquete básico.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agrega que se puede tomar la decisión de Directorio y sacrificar, estaría dispuesto a apoyar para avanzar en esto, que las sesiones ordinarias sean hasta 4 horas. Logramos sacar un acta con la tarea del taquígrafo y el Directorio comprometerse a trabajar hasta 4 horas, ser más dinámicos, prever mejor los temas a tratar. Mientras tanto las sesiones extraordinarias las realiza Secretaría hasta que salgamos de esta situación conflictiva, que quizá implique no tener más sesiones extraordinarias. Supone que en estos dos próximos años será necesario hacer sesiones extraordinarias, no ve que pueda prescindirse de ellas.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que acompañó el llamado a taquígrafos para solucionar el tema en forma rápida. Acompaña para que las dos sesiones por semana las atiendan los taquígrafos, comprometernos a que sean sesiones que no superen las 4 horas y que Secretaría trabaje con las actas pendientes. Como se explicó, una vez que los taquígrafos entreguen el acta, también la Secretaría tiene que complementar. Votaría hacer el esfuerzo para que cumplan con las dos reuniones, y comprometerse a que no superen las 4 horas cada una, para poner al día las actas. Es un tema que se planteó como grave y urgente. El Dr. Rodríguez lo planteó en las primeras 15 sesiones; hay que solucionarlo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA acuerda. Por eso refirió al compromiso de los directores de limitar las sesiones, pero lo hizo a cambio de la relación ofrecida de 4 horas a \$22.000 o duplicado.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comparte con el Dr. Alza que esto hay que solucionarlo y por eso se manejó esta alternativa. Acá se está hablando de las sesiones de Directorio, consulta qué pasa con las de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que las actas de la Comisión Asesora y de Contralor están al día, sesiona cada 15 días y con una duración de 2 horas máximo. Se tuvo un pequeño rezago, pero se vienen haciendo en las condiciones en que se hacen las de Directorio.

La Sra. PRESIDENTE cree que puede intentarse sesionar en un máximo de 4 horas. Por otra parte, considerar dos sesiones por semana, puede que alguna vez no haya dos en alguna semana.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI entiende que se puede contratar 4 horas básicas y una posibilidad de un espejo en el mismo precio para otro día.

El Sr. Jefe de Secretaría resume que se estaría proponiendo votar adjudicar el llamado, encomendando a la Mesa de Directorio a negociar la posibilidad de contratar el servicio hasta dos veces por semana a 16 UR cada una.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que se estaría aceptando la oferta original de 4 horas a \$22.000 y se habilita a negociar otra sesión más en la semana, en la medida que esta ocurra, por el mismo precio que la otra; que no haya horas extras.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA quiere aclarar que se aprueba la contratación si la negociación resulta positiva.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que si no es positiva se contrata el servicio por 4 horas de una sesión semanal.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda.

Visto: El Llamado N° 03/22 realizado a interesados en proveer el servicio de toma y elaboración de las versiones taquigráficas de las actas de las sesiones de Directorio.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor, establecidas en el Reglamento de Compras, que incluyen la publicación del aviso en un diario de circulación nacional, así como en las revistas especializadas.

2. Que a su vez se amplió la publicidad sobre este llamado, contactando a la Asociación de Taquígrafos del Uruguay, para que difundiera entre sus asociados.

3. Que con fecha 30.03.22 se procedió a la apertura de ofertas, contándose con las propuestas de las Sras. María Teresa García Alén y Lucía Lombardini Fuidio.

4. Que el Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales elaboró el cuadro comparativo de ofertas, a fs. 91 del expediente.

Atento: Al informe de la Comisión Asesora de Adquisiciones de fs. 92.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la Sra. Lucía Lombardini Fuidio el servicio de toma y elaboración de las versiones taquigráficas de las actas de las sesiones de Directorio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones del Llamado N°03/22 y de su oferta de fs. 68 y 69.

2. Encomendar a la Mesa a iniciar negociaciones con la Sra. Lombardini Fuidio de acuerdo a lo conversado en Sala.

3. Pase a la Gerencia Administrativo -Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

PEDIDO DE PRECIOS N° 22.22. LICENCIAS ZOOM. Rep. N° 147/2022. Res. N° 326/2022.

La Sra. PRESIDENTE comenta que alguna de las licencias las usa la División Afiliados para atención del público e instancias de presentaciones a recién egresados. Solicita al Gerente General que explique con más detalle esto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que esa área es de las pocas que pide mantener esa licencia porque la usa por razones que nada tiene que ver con la pandemia, se usa cuando se tienen auditorios voluminosos, para dar charlas. Los otros gerentes prácticamente todos, incluido él, podrían prescindir de la licencia que hoy tienen.

La Sra. PRESIDENTE estima que la Secretaría debería tener 2 licencias: para la Comisión Asesora y de Contralor y para el Directorio.

El Sr. Jefe de Secretaría comenta que eso se requiere en tanto no se retorne a la presencialidad completa. Si las sesiones de los órganos van a ser como fueron hasta marzo de 2020, no sería necesaria una licencia en Secretaría.

La Sra. PRESIDENTE cree que la imprescindible es la del área de Afiliados y le parece bien que la Secretaría tenga una. Se podría pedir precio por menos licencias. No renovar las licencias y ver de hacer una compra directa de dos o tres licencias.

Visto: La necesidad de renovar las licencias Zoom Plan Business.

Considerando: 1. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico y la Gerencia de Informática indicaron en nota con fecha 23.03.22 la necesidad de renovar 11 Licencias Zoom Plan Business por el período 17.04.2022 - 16.04.2023 de las 15 utilizadas al momento.

2. Que se solicitó cotización a las empresas Vision Direct (Raylux SA, Skol Solutions, Voip-Ia, Plus Ulta y Composystem, recibiendo cotización únicamente de Raylux SA.

3. Que con fecha 04.04.22 el Departamento de Producción y Soporte da conformidad a la cotización recibida sugiriendo la adjudicación.

Atento: a lo actuado y al acuerdo en la contratación manifestado por el Departamento de Departamento de Producción y Soporte Técnico.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No adjudicar a la empresa Raylux SA (Vision Direct) la renovación de 11 Licencias Zoom Plan Business, por el período 17/04/2022 -16/04/2023.

2. Encomendar a la Gerencia de Informática iniciar negociaciones con la empresa Raylux SA (Vision Direct) por una solución más acotada a menos usuarios.

3. Pase a la Gerencia Administrativo -Contable, y siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

6) ASESORÍA JURÍDICA

VÍA DE APREMIO. INFORME. Rep. N° 148/2022. Res. N° 327/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PROPUESTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 149/2022. Res. N° 328/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

OFERTA RECIBIDA POR UNIDAD 711 DE TORRE DE LOS PROFESIONALES. Rep. N° 150/2022. Res. N° 329/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASUNTOS VARIOS

CARTERA DE DEUDORES.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para para la próxima sesión.

PRÉSTAMOS QUE OTORGA LA CAJA.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para para la próxima sesión.

PARKING TORRE DE LOS PROFESIONALES.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para para la próxima sesión.

Siendo la hora diecinueve y cuarenta minutos, finaliza la sesión.

/mf., gf.